NEENAH
JOINT SCHOOL DISTRICT

ESCUELA PRIMARIA MANUAL

Información útil para estudiantes de primaria

y para sus padres/tutores

Sitio web del Distrito Escolar Conjunto de Neenah:

www.neenah.k12.wi.us

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
MENSAJE DEL ADMINISTRADOR DEL DISTRITO	4
JUNTA EDUCATIVA	5
MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR	5
PERSONAL ADMINISTRATIVO	6
PERSONAL ESCOLAR	7
EDIFICIOS ESCOLARES	7
USO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES	7
PRESUPUESTO	7
LA JORNADA ESCOLAR	8
INSCRIPCIÓN	8
Estudiantes Nuevos	8
Preinscripción - Jardín de Infantes y Primer Grado	9
Bajas	9
Cambio de dirección, número de teléfono o lugar de empleo	9
EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES	9
ASISTENCIA	10
Ausencias justificadas	10
Impuntualidad	10
Ausentismo escolar injustificado	11
Ausentismo escolar crónico	11
Enfermedad	11
Educación domiciliaria	11
SALIDA/RETIRO ANTICIPADO	11
INFORMACIÓN DE SALUD	12
Exámenes físicos	12
Evaluaciones	12
Restricciones para actividades escolares	12
Vacunas	12
Enfermedades transmisibles, accidentes y emergencias de salud	12

Información sobre el COVID-19 12
Administración de medicamentos en la escuela 12
Ley de inhaladores para estudiantes 13
CLIMA Y REGLAS DE SEGURIDAD 15
Cierre de escuelas 15
Simulacros de seguridad 15
SEGURIDAD VIAL 15
Caminar hacia y desde la escuela 15
Bicicletas 16
Servicio de autobús 16
BOLETINES DE CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS 16
SERVICIOS DE APOYO INSTRUCCIONAL 17
EDUCACIÓN ESPECIAL 17
PROGRAMA DE MÚSICA INSTRUMENTAL 17
EXCURSIONES 18
OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS 18
PROGRAMA DE COMEDOR 19
USO DE TELÉFONOS POR LOS ESTUDIANTES 19
VENTAS, SOLICITUDES Y DISTRIBUCIÓN 19
CELEBRACIONES 19
ÚTILES ESCOLARES 20
CUOTAS ESCOLARES 20
VISITAS A LA ESCUELA 20
CÓDIGO DE VESTIMENTA 20
ORGANIZACIONES DE PADRES/MAESTROS 20
AVISO DE POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN 21
PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS PARA TÍTULO VI, IX Y SECCIÓN 504 22
DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR 23

Mensaje del Administrador del Distrito:

Me entusiasma darles la bienvenida al nuevo año escolar y espero con interés un año de aprendizaje con su estudiante. La alianza de aprendizaje que establezcamos impacta significativamente el éxito de su estudiante. A lo largo del año escolar, les animo a considerar tres cosas que apoyarán de inmediato a su estudiante, incluyendo:

1. Participe, o continúe participando activamente en la escuela en nombre de su hijo siempre que sea posible. Cuando los niños ven a los padres/tutores unidos con nuestro personal, se refuerza una asociación sana y deseada.
2. Cree un entorno de aprendizaje extendido en el hogar preguntando por tareas específicas o proyectos en los que su hijo haya trabajado o completado. ¡Comuníquese con el maestro o el director de su estudiante si tiene preguntas, ya que la comunicación entre la escuela y el hogar sigue siendo importante para nosotros!
3. Por favor, lea con su hijo al menos veinte (20) minutos al día. La lectura inspira el aprendizaje. Es una forma en que todos los niños pueden aumentar su aprendizaje y prepararse para cursos avanzados en años futuros.

Gracias por confiar en nuestro personal para apoyar a su hijo y ser sus socios en su aprendizaje. Espero un año de experiencias memorables y duraderas.

Sinceramente,

Dr. Steve Harrison

Administrador del Distrito

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Junta de Educación

Una Junta de Educación de nueve miembros elegida por los votantes del Distrito es responsable de desarrollar políticas escolares para todo el sistema. Se emplean administradores educativos encabezados por el Administrador del Distrito para hacer recomendaciones educativas a la Junta y para administrar las políticas adoptadas por la Junta de Educación. El Distrito Escolar Conjunto de Neenah se esfuerza por velar por los mejores intereses de los niños del distrito escolar.

Las reuniones públicas regulares de la Junta se llevan a cabo el primer y tercer martes de cada mes. Ambas reuniones son precedidas por un foro público que comienza a las 6:00 p.m., lo que permite a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus opiniones sobre asuntos escolares.

Miembros de la Junta Escolar

Lauri Asbury	Alex Corrigan	Rebecca Heidke Kwiatkowski
Brian Epley	Eric Fredrickson	Samuel Roth
Christian Blanton	Tara Brzezinski	Susan Garcia Franz

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Steve Harrison	Administrador del Distrito
Jackie Muñoz-Ellmann	Directora de Liderazgo y Participación
	Director de Recursos Humanos
Jon Joch	Director Financiero
Rocco Marchionda	Director de Tecnología Educativa
Valerie Moore	Directora de Servicios al Alumno
Curtis Bartlett	Director de Currículo, Instrucción y Evaluación
Jason Ebert	Director de Instalaciones/Ingeniero
Ashley Kolb	Directora de Crecimiento Estudiantil y Programas de Apoyo

Escuela Secundaria Neenah High School

Brian Wunderlich	Directora
Lindsey Lewis	Subdirectora asociada
Kyle Popp	Subdirector asociado
Sae Yang	Subdirector asociado
Shaun Liesch	Subdirector asociado/Director de Actividades y Atletismo

Escuelas intermedias (Middle Schools)

Jennifer Koenecki	Directora
Dave Sonnabend	Subdirector asociado
Timothy O'Brien	Subdirector asociado
Braden Frederickson	Subdirector asociado
Kristin Krull-VanderHeiden	Subdirectora asociada

Escuelas primarias (Elementary Schools)

Carrie Naparalla	Directora, Alliance Charter
Kassandra Shipman	Directora, Clayton
April Keepers	Directora, Coolidge
Ryan Hammerschmidt	Director, Horace Mann
Mary Renning	Directora, Lakeview
Lyzette Maroszek	Directora, Spring Road
Karen Russell	Directora, Taft
Ben Johnston	Director, Tullar
Michaela Neitzel	Directora, Washington School of Early Learning

PERSONAL ESCOLAR

La tarea de educar aproximadamente a 6500 estudiantes desde 4K hasta 12.º grado es grande y requiere los esfuerzos dedicados de alrededor de 450 miembros del personal profesional así como aproximadamente 200 miembros del personal no instructivo que apoyan el programa instruccional en nuestro distrito escolar.

EDIFICIOS ESCOLARES

El distrito escolar opera nueve edificios de primaria (grados K-4), un centro de educación temprana, una escuela intermedia (grados 5-8), una escuela secundaria (grados 9-12) y una escuela alternativa. También hay información disponible en el sitio web del Distrito Escolar Conjunto de Neenah www.neenah.k12.wi.us

USO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

La Junta de Educación pone las instalaciones escolares a disposición de grupos comunitarios. Las organizaciones o personas que deseen usar las instalaciones escolares deben completar una solicitud de uso del edificio. Puede solicitar el uso de un edificio del distrito escolar visitando el sitio web del distrito en: www.neenah.k12.wi.us; seleccione About NJSD; seleccione Operations and Maintenance; seleccione el enlace Reserve a District Facility or Room. Complete el formulario y envíelo.

El costo por usar las instalaciones de NJSD está en el sitio web del distrito en la página principal de Operations and Maintenance. Se cobran tarifas para ayudar a sufragar los gastos por el uso de las instalaciones escolares.

PRESUPUESTO

El presupuesto del distrito escolar se utiliza para salarios del personal, suministros y equipos, operación y mantenimiento de los edificios, transporte de los alumnos, servicios de deuda y otros costos de la educación. Un presupuesto detallado puede examinarse en las Oficinas Administrativas, 410 South Commercial Street, Neenah, Wisconsin.

LA JORNADA ESCOLAR

Los estudiantes deben llegar a la escuela diez minutos antes del inicio del horario.

La jornada escolar para 4K es la siguiente:

Washington	Sesión matutina 8:30-11:00 Sesión vespertina: 12:05-2:45

La jornada escolar para las escuelas primarias es la siguiente:

Grados K-4	8:15 AM-- 3:00 PM

La jornada escolar para **Alliance Charter Elementary** es la siguiente:

Lunes-Jueves	8:00 AM – 3:05 PM
Viernes	8:00 AM – 12:00 PM

Consulte el calendario escolar para las fechas de salida temprana. NO se servirá almuerzo en la escuela en las fechas de salida temprana. No habrá clases para estudiantes 4K en las fechas de salida temprana.

INSCRIPCIÓN

NUEVOS ESTUDIANTES

Los estudiantes asistirán a la escuela en su área asignada de escuela de origen. Los números de matriculación pueden requerir ocasionalmente que un estudiante sea ubicado en otra escuela. La asignación a otra escuela será realizada por el Director de Aprendizaje y Liderazgo de Primaria.

Todos los estudiantes nuevos en las escuelas de Neenah deben traer un certificado de nacimiento u hospital que muestre la fecha de nacimiento. No se aceptan certificados de bautismo. También se requiere un registro de todas las inmunizaciones. Cualquier estudiante que se mude al sistema de Neenah desde otra escuela deberá presentar una boleta de calificaciones (report card) de la última escuela a la que asistió.

Cualquier niño que tenga cuatro (4) años el 1 de septiembre o antes es elegible para asistir a kindergarten de 4 años.

Cualquier niño que tenga cinco (5) años el 1 de septiembre o antes es elegible para asistir a kindergarten de 5 años.

Si considera que su hijo tiene una necesidad educativa especial, comuníquese con la Directora de Servicios al Alumno en el Edificio Administrativo (920-751-6800 ext. 10104)

PREINSCRIPCIÓN
KINDERGARTEN Y PRIMER GRADO

Cada enero, se hace todo esfuerzo para recopilar los nombres y direcciones de los estudiantes que tienen la intención de inscribirse en las escuelas de Neenah para el próximo año. Toda la inscripción se completa en línea. Todos los estudiantes que se inscriben por primera vez deben presentar prueba de edad (certificado de nacimiento) y residencia.

Un Chromebook está disponible para los padres en cada oficina escolar y en las oficinas del Distrito Escolar Conjunto de Neenah si no tiene acceso a una computadora.

BAJAS/ TRASLADOS

Si su hijo se muda a otro distrito escolar o a otra escuela dentro del Distrito Escolar Conjunto de Neenah, notifique al director del edificio al menos con una semana de anticipación antes de la mudanza para que los registros necesarios puedan ser transferidos. Esto garantizará que la colocación correcta esté lista cuando el estudiante llegue a la nueva escuela.

CAMBIO DE DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO
O LUGAR DE EMPLEO

Notifique a la oficina de la escuela cualquier cambio de dirección, número de teléfono o lugar de empleo. Esta información es importante en caso de una emergencia del estudiante.

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES

Estudiantes, padres y personal escolar deben trabajar juntos para mantener un ambiente positivo, seguro y ordenado donde el aprendizaje se maximice. Se espera que todos los estudiantes, maestros y demás personal escolar, pagados o voluntarios, exhiban actitudes de respeto y cortesía entre sí. Esto es especialmente importante cuando los estudiantes salen a la comunidad y actúan como “embajadores” de sus escuelas. Este respeto y cortesía también se aplica a la propiedad escolar.

La mayoría de los problemas disciplinarios serán abordados por el maestro del aula. Los maestros involucrarán a los consejeros y administradores si es necesario. Los administradores pueden aplicar consecuencias a problemas disciplinarios, incluyendo detención, suspensión o recomendación de expulsión.

Se han establecido las siguientes expectativas generales y no constituyen una lista completa de expectativas, reglas y políticas:

- Los estudiantes mostrarán respeto y cortesía hacia todos los estudiantes y el personal.
- Los estudiantes usarán lenguaje apropiado.

- Los estudiantes mostrarán respeto por los materiales escolares y la propiedad escolar.
- Los estudiantes asistirán a la escuela regularmente y se adherirán a la ley estatal con respecto a la asistencia.
- Los estudiantes usarán las redes sociales de manera apropiada y se adherirán a la política de uso responsable del Distrito.
- Ningún estudiante impedirá que otro estudiante aprenda o que el maestro enseñe.
- Ningún estudiante participará en conductas que pongan en peligro a otros.
- Ningún estudiante amenazará con hacer daño ni dañará física o verbalmente a otro estudiante o miembro del personal.
- Ningún estudiante acosará o intimidará a otro estudiante o miembro del personal.
- Ningún estudiante exhibirá conducta irrespetuosa o insubordinada hacia el personal.
- Los estudiantes se adherirán a las políticas y ordenanzas locales, del condado, estatales y federales.

Todos los estudiantes están sujetos a las políticas pertinentes de la Junta de Educación, las cuales se pueden localizar en el sitio web del Distrito.

ASISTENCIA

La ley escolar de Wisconsin exige que los estudiantes asistan a la escuela regularmente y puntualmente a menos que haya enfermedad u otras razones legítimas. Cualquier ausencia debe ser considerada importante por los padres, maestros y administradores. Para maximizar el aprendizaje, las ausencias deben mantenerse al mínimo.

Ausencias: Una ausencia se define como no estar presente por 10 o más minutos del tiempo instruccional, independientemente de cuándo ocurra en el día escolar. Los padres deben llamar a la oficina de la escuela para informar al personal escolar sobre la ausencia de su hijo.

Ausencias justificadas: Un estudiante será registrado con una ausencia justificada de la escuela por las siguientes razones cuando se notifique previamente a la Oficina de Asistencia de la escuela:

1. **Los hijos pueden ser excusados por su padre/madre/tutor, por cualquier motivo, hasta diez (10) días al año.** Los estudiantes están obligados a recuperar cualquier trabajo perdido durante la ausencia [118.15(3)(c)]. Las ausencias justificadas incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:
   a. Enfermedad del estudiante.
   b. Citas que no se pueden programar fuera del horario escolar.
   c. Una comparecencia ante la corte u otro procedimiento legal que requiera la presencia del estudiante.
   d. Una muerte en la familia inmediata o funerales de parientes o amigos cercanos.
   e. Instrucción religiosa o días festivos religiosos.
   f. Asistencia a eventos especiales de valor educativo, como visitas universitarias, etc.
2. Evidencia de que el estudiante no está temporalmente en condición física o mental adecuada para asistir a la escuela. Cuando se espere que dicha ausencia sea por varios días, se espera que el padre obtenga una declaración escrita de un médico, dentista, quiropráctico, optometrista, psicólogo o practicante de la Ciencia Cristiana que resida en el estado y esté listado en el Christian Science Journal como prueba de la condición física o mental del estudiante.

Después de que un estudiante alcance 10 ausencias, es responsabilidad del padre proporcionar documentación al oficial de asistencia sobre por qué el estudiante no pudo asistir a la escuela. Puede encontrar el formulario de Verificación de Ausencia Médica en: http://www.neenah.k12.wi.us/cms_files/resources/MedicalAbsenceVerification.pdf. Este formulario DEBE ser completado por su médico, por lo que querrá llevar este formulario con usted.

Retrasos: En el Distrito Escolar Conjunto de Neenah, un retraso se define como llegar tarde a la escuela o a clase (para cualquier período) cualquier cantidad de tiempo menor de 10 minutos.

Absentismo no justificado (Truancy): Un alumno ausente sin notificación de una excusa aceptable al Oficial de Asistencia o al personal designado de la oficina por cualquier parte o la totalidad de cualquier día en que la escuela se celebre durante un semestre se considera un alumno ausente injustificadamente. En el Distrito Escolar Conjunto de Neenah, **"parte de un día"** se define como 10 o más minutos de tiempo instruccional por día escolar a nivel primario.

Absentismo habitual: Un alumno ausente habitualmente es aquel que está ausente de la escuela sin una excusa aceptable **por parte o la totalidad de cinco (5)** o más días en que la escuela se celebre durante un semestre. El absentismo habitual puede resultar en una remisión al Departamento de Servicios Sociales del Condado de Winnebago o a la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Winnebago para su revisión.

Enfermedad: Mantenga a su hijo en casa cuando muestre signos de erupción cutánea, vómitos o tenga una temperatura de 100.4 grados o más. Los niños con fiebre incluso después de haber sido tratados con Tylenol y/o otros medicamentos para reducir la fiebre no deben ser enviados a la escuela.

Piojos en la cabeza: Los niños no deben asistir a la escuela con piojos vivos. Animamos a los padres a eliminar todas las liendres para prevenir la reinfestación y seguir las instrucciones indicadas en la caja del champú pediculicida. Hay una guía sobre piojos disponible para padres en el sitio web del Distrito para el tratamiento de los piojos en la cabeza.

La instrucción domiciliaria puede ser proporcionada a un niño que estará fuera de la escuela por 30 o más días calendario, ya sea consecutivos o intermitentes, según lo verificado por una declaración del médico. Si sospecha que su hijo estará fuera de la escuela por un período prolongado, notifique inmediatamente al director del edificio de su hijo. Las preguntas sobre la instrucción domiciliaria pueden dirigirse a la Directora de Servicios al Alumno (920-751-6800 ext. 10130).

SALIDA/RETIRO ANTICIPADO

Si su hijo tiene que salir de la escuela antes de la hora de salida, usted debe:

1. Notificar a la escuela indicando la hora y el motivo de la solicitud de salida anticipada.
2. Tener a un adulto responsable, que haya sido autorizado por el padre, firmar la salida del niño en la oficina

Después de la salida, se espera que los estudiantes vayan directamente a su hogar o con su cuidador. Si el personal escolar solicita que los estudiantes permanezcan después de clase, estarán bajo la supervisión de un adulto.

Información de Salud

EMERGENCIAS DE SALUD

Si ocurre un accidente, se administrarán primeros auxilios y, si es necesario, se llamará a los padres. Es importante dejar un número de emergencia al que se pueda llamar en caso de accidente. Un niño con una condición de salud importante, como asma, trastornos cardíacos, diabetes, alergia a picaduras de abeja/maní, trastorno convulsivo, etc., debe tener un "Plan de Manejo de Salud y Emergencia" completado anualmente y archivado con la enfermera escolar. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela o en el sitio web del distrito. Para emergencias de salud significativas, se llamará a los Servicios Médicos de Emergencia (9-1-1).

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los medicamentos deben administrarse en casa siempre que sea posible. Los padres deben consultar primero con su médico para intentar programar los horarios de administración fuera del horario escolar.

No se administrará ningún medicamento por parte de los empleados escolares hasta que se complete y entregue a la escuela un "Formulario de Consentimiento para Medicación". Para los medicamentos de venta libre (OTC), como analgésicos, antihistamínicos y medicamentos para el resfriado, la parte superior del formulario de consentimiento debe completarse y firmarse por el padre. Si su hijo es menor que la edad recomendada para la dosis o si solicita una dosis mayor a la recomendada en el envase del medicamento, un médico deberá firmar el formulario antes de que un empleado escolar pueda administrarlo. Si su hijo requerirá un medicamento de venta libre por más de 10 días escolares consecutivos, se requerirá la firma de un médico. Las sustancias que no están aprobadas por la FDA (p. ej., productos naturales, aceites esenciales, suplementos alimenticios) requerirán la indicación por escrito de un practicante y el consentimiento por escrito del padre. Para medicamentos con prescripción, además de la parte superior, la sección "Orden del Médico para la Administración de Medicación" también debe completarse y firmarse por un médico. Se requerirá un formulario nuevo si hay un cambio en la dosis o si se inicia un nuevo medicamento. Los formularios de medicación están disponibles en la oficina de la escuela o en el sitio web del distrito.

Cualquier medicamento con receta que deba administrarse debe ser traído a la escuela en un envase etiquetado por la farmacia que incluya el nombre completo del niño, nombre del medicamento y dosis, hora y cantidad a administrar y el nombre del médico. Los OTC deben estar en su envase original con el nombre de su hijo impreso en el envase. No se aceptarán medicamentos en ningún otro tipo de envase. Se aconseja que los padres entreguen los medicamentos a la escuela e informen al asistente de salud y/o a la enfermera escolar sobre la necesidad de su administración. Un estudiante no puede automedicarse en la escuela. Estas disposiciones son necesarias para la seguridad y protección del estudiante que toma medicación, de los demás estudiantes y del personal escolar. Cualquier medicamento dejado en la oficina de la escuela durante el verano será desechado.

Ley sobre Inhaladores para Estudiantes

El Estatuto de Wisconsin 118.291 permite que los estudiantes con asma lleven y usen inhaladores con los formularios adecuados completados en la escuela. Se requiere la firma de un médico en el formulario que explique el protocolo de uso durante el horario escolar y/o después del horario escolar según sea necesario. Este formulario se puede encontrar en el sitio web de la escuela.

ENFERMEDAD

Demasiado enfermo para ir a la escuela…

A continuación se presentan pautas para ayudar a los padres y a los distritos escolares a determinar cuándo debe mantenerse a los niños/estudiantes en casa. Las recomendaciones se basan en las guías proporcionadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y los profesionales de salud pública del estado. Fueron desarrolladas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades potencialmente contagiosas. El hogar es el mejor lugar para un niño que está enfermo. Si su hijo está enfermo con una enfermedad contagiosa diagnosticada, por favor notifique a la escuela lo antes posible. Esta notificación ayudará en gran medida a otros que, debido a razones médicas y/o tratamientos, tienen sistemas inmunitarios debilitados y pueden requerir atención inmediata y especializada.

Fiebres: Mantenga a su hijo en casa cuando tenga una temperatura de 100.4 grados Fahrenheit o más. Los niños pueden regresar a la escuela una vez que no tengan fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos reductores de fiebre.

Erupción/piel: Cualquier erupción nueva o desconocida puede volver a la escuela después de que la erupción desaparezca o si un proveedor de atención médica lo autoriza. Se debe prestar atención si hay drenaje de una llaga que no puede contenerse con una venda, o si las llagas aumentan de tamaño o aparecen nuevas llagas día a día.

Vómitos/diarrea: Cualquier episodio de vómito sin explicación. Puede regresar 24 horas después del último episodio. Diarrea = tres o más episodios sin explicación de heces acuosas o sueltas en 24 horas O inicio repentino de heces sueltas. Puede regresar 24 horas después del último episodio.

Tos: Tos seria y sostenida, falta de aliento o dificultad para respirar.

Otros: Síntomas que impiden que el estudiante participe activamente en las actividades escolares habituales O el estudiante requiere más cuidado del que la escuela puede proporcionar de forma segura.

Enfermedad transmisible: El distrito escolar consultará la tabla de Enfermedades Infantiles Transmisibles de Wisconsin para determinar cuándo los estudiantes pueden estar de forma segura en la escuela y/o cuánto tiempo deben permanecer en casa según su diagnóstico por un proveedor de atención médica.

Tabla de Enfermedades Transmisibles de WI

Preocupaciones de Salud del Estudiante

Los padres de todos los estudiantes deben completar y actualizar la información de salud anualmente como medio para informar al personal escolar sobre las preocupaciones actuales de salud de los estudiantes. Los formularios de salud se pueden encontrar en el sitio web del distrito. El distrito cuenta con cuatro enfermeras escolares asignadas a las escuelas dentro del distrito. Si desea comunicarse con una enfermera sobre la salud de su hijo, por favor contacte la escuela de su hijo.

Controles/Cribados

Visión: Los estudiantes de kindergarten, 2.º y 4.º grado son examinados anualmente y cualquier otro estudiante a solicitud del maestro o del padre.

Audición: Los estudiantes de kindergarten son examinados anualmente y cualquier otro estudiante a solicitud del maestro o del padre.

Dental: Tri-County Dental proporciona servicios dentales para estudiantes de los grados K-6 que reciben almuerzo caliente gratuito o a precio reducido o que están clasificados como de bajos ingresos o con Medicaid; serán elegibles para atención dental gratuita registrándose en la oficina de su escuela.

NOTA: Si NO desea que su hijo participe en estos exámenes gratuitos, comuníquese con una Enfermera del Distrito o con la oficina de la escuela e indique el nombre de su hijo y cuáles exámenes NO desea que realicen.

Restricciones Escolares

Si su hijo no debe participar en educación física o recreo por más de un día, se requiere una nota del médico que indique la naturaleza de la condición y cómo deben restringirse las actividades del niño.

Si su hijo necesita adaptaciones o faltará múltiples días de escuela por una condición de salud, comuníquese con la **Enfermera del Distrito.**

Vacunaciones/Inmunizaciones

La ley de inmunización estudiantil de Wisconsin requiere que todos los estudiantes estén vacunados. Se debe completar y firmar un registro de inmunización del estudiante al momento de la inscripción inicial de su hijo en el Distrito Escolar Conjunto de Neenah. Las inmunizaciones están disponibles a través de su médico de atención primaria o de los departamentos de salud locales. Los residentes de la ciudad de Neenah deben llamar al departamento de salud al 1-800-250-3110 si tienen preguntas sobre la elegibilidad para inmunizaciones. Los estudiantes que no estén vacunados o que estén retrasados en sus inmunizaciones deben tener una exención firmada en el expediente.
Registro/Exención de Inmunización

CLIMA Y SEGURIDAD

CIERRES ESCOLARES

Puede haber ocasiones en que las escuelas cierren debido a fuertes nevadas, hielo en las calles, un factor de sensación térmica peligroso u otras emergencias. El Administrador del Distrito autoriza el cierre de las escuelas.

Para información sobre cierres escolares, escuche:

Estaciones de radio:

WNAM/WOSH/WVBO/WOGB	WROE
WHBY/WAPL/WKSZ	WEMI/WEMY
WIXX/WGEE/WLTM/WNCY/WNFL	WWWX
WPKR/WPCK y KFIZ	WOZZ

Estaciones de TV:

WBAY-TV 2	WLUK-TV 11
WFRV-TV 5	WBGA-TV 26
WACY-TV 32	

Si surge una amenaza de tormenta severa o tornado a la hora de la salida, los estudiantes no podrán ser liberados del edificio hasta que la amenaza haya pasado.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

Todas las escuelas realizan simulacros de seguridad de manera regular durante el año escolar. Estos simulacros incluyen evacuación (incendio), clima severo (tornado), cierre seguro de la escuela y confinamiento (lockdown).

SEGURIDAD VIAL

Ir a pie hacia y desde la escuela

La seguridad de su hijo es una prioridad de la escuela. Anime a su hijo a:

- Salir con tiempo suficiente para llegar a la escuela no más de diez minutos antes de la campana habitual.
- Caminar por la acera. Si no hay acera, caminar por el lado izquierdo de la carretera enfrentando el tráfico que viene en sentido contrario.
- Cruzar solo en las intersecciones.
- Obedecer a los guardias de cruce y las señales de tráfico.
- Negarse a subir o acercarse a automóviles desconocidos.
- Ir directamente a la escuela o a casa antes de comenzar a jugar.
- Ser considerado con los niños más pequeños.

Bicicletas

- Registre la bicicleta de su hijo en el Departamento de Policía de Neenah o en la policía del municipio.
- Camine con la bicicleta dentro de la propiedad escolar.
- Estacione la bicicleta en el soporte para bicicletas de su escuela. Use un candado para bicicletas.
- Use casco.
- En las intersecciones, deténgase, mire en las cuatro direcciones y cruce caminando con la bicicleta.
- Ceda el paso a todos los peatones.
- No viaje a doble sobre la misma bicicleta.
- Mantenga su bicicleta en buen estado mecánico.

Servicio de autobús

Los estudiantes pueden calificar para el transporte según las directrices del distrito. Las preguntas pueden dirigirse al Supervisor de Transporte del Distrito Escolar Conjunto de Neenah.

Anime a su hijo a observar y practicar todas las reglas y normativas para un transporte escolar seguro. Consulte el Manual de Transporte de Alumnos.

El transporte en autobús escolar es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes que se porten mal en el autobús o en la parada del autobús pueden perder el privilegio de viajar en el autobús, ya que su mala conducta pone en peligro la seguridad de los demás niños y podría causar lesiones.

BOLETAS DE CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS

Recibirá una boleta de calificaciones en el segundo y cuarto trimestre del año escolar. La evaluación se compone del esfuerzo, logro, capacidad y conducta del niño. Solo mediante el esfuerzo cooperativo de los padres y el maestro cada niño puede recibir la mejor educación posible. La comunicación es el corazón de este proceso. Cualquier pregunta sobre los informes de progreso del estudiante debe dirigirse al maestro de su hijo.

Las conferencias de padres y maestros contribuyen al progreso educativo de su hijo. Las conferencias se programan en otoño y en primavera. Se le anima a programar conferencias adicionales según sea necesario contactando al maestro para concertar una cita.

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO INSTRUCCIONAL

El personal de los Servicios de Apoyo Instruccional trabaja para promover el más alto nivel de éxito de aprendizaje para todos los estudiantes. Este trabajo se realiza directamente mediante servicios a los estudiantes o indirectamente ayudando al personal escolar o a los padres a proporcionar las mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje posibles.

Todas las escuelas cuentan con los siguientes profesionales de apoyo instruccional:

- consejeros escolares
- entrenadores de alfabetización
- maestros de matemáticas de apoyo
- enfermeras
- psicólogos escolares
- maestros de recursos para estudiantes dotados/talentosos
- personal de Aprendices del Inglés según sea necesario

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

A los niños con discapacidades que residen en Neenah se les proporciona una educación pública gratuita y apropiada tal como la definen las leyes estatales y federales. Los servicios de educación especial y relacionados están disponibles para todos los niños identificados como estudiantes con discapacidad, desde los tres años hasta la graduación de la escuela secundaria o el final del año escolar en el que cumplen veintiún años. Estos incluyen programas para niños con autismo, discapacidades intelectuales, discapacidades emocionales/conductuales, discapacidad auditiva, discapacidades específicas del aprendizaje, discapacidad ortopédica, otras discapacidades de salud, discapacidades del habla/idioma, lesión cerebral traumática, discapacidad visual o cualquier combinación de estas discapacidades.

El distrito escolar ofrece oportunidades de cribado a los niños que están por debajo de la edad de ingreso escolar en varias ocasiones durante el año escolar. Comuníquese con la Washington School of Early Learning o consulte su sitio web para conocer las fechas. Un niño sospechoso de tener una discapacidad como resultado del cribado es referido para una evaluación. Cualquier estudiante en edad escolar que los padres o el personal escolar crean que pueda necesitar ayuda adicional será referido a un equipo escolar para desarrollar un plan de intervención. Si, después de las intervenciones, existen preocupaciones de que el estudiante pueda ser un estudiante con discapacidad, el estudiante

puede ser referido para una evaluación. Se requiere el consentimiento parental por escrito antes de que se realice una evaluación. Se desarrolla un Programa Educativo Individualizado (IEP) para cada niño que requiera educación especial, y se necesita el consentimiento parental por escrito antes de que se produzca la colocación.

Comuníquese con el director de la escuela de su hijo o con Valerie Moore, Directora de Servicios al Alumno (920-751-6800 ext. 10130), para preguntas relacionadas con Educación Especial.

PROGRAMA DE MÚSICA INSTRUMENTAL

A los niños de las Escuelas Públicas de Neenah, grados 2-5, se les da la oportunidad de estudiar música instrumental. Se presentarán a los estudiantes instrumentos de cuerda y viento y podrán optar por participar. Todos los estudiantes tendrán la oportunidad de probar instrumentos cerca del final de su cuarto grado.

Grado 2, 3, 4, 5: Instrucción de cuerdas Suzuki (después de la escuela)

Grado 5: Instrucción tradicional de cuerdas o banda

El programa de música escolar ofrece instrucción en los siguientes instrumentos: Cuerdas: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo Banda: Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Corno, Trombón, Barítono, Tuba y Percusión*

*Los estudiantes de percusión deben audicionar, y la inscripción en percusión es limitada para mantener el equilibrio dentro de todo el programa de banda. Las audiciones de percusión incluyen aptitud rítmica, conocimiento de teclado y la recomendación del maestro del aula. Las audiciones se realizan al final del 4.º grado.

EXCURSIONES

Se le informará cuando se programen las excursiones. Anualmente, al momento de la inscripción, se pide a los padres que firmen el permiso para que los niños participen en excursiones.

Se puede cobrar una tarifa para las excursiones donde se requieran transporte en autobús y tarifas de admisión.

OBJETOS PERDIDOS Y PERTENENCIAS PERSONALES

Todas las prendas de vestir, libros, mochilas, loncheras, etc., deben estar claramente marcados con el nombre y el grado del niño. Los objetos encontrados se exhiben en cada edificio.

Se anima a los estudiantes a dejar las pertenencias personales en casa y evitar traer objetos de valor a la escuela. Los estudiantes asumen la responsabilidad por la pérdida o daño de ropa, equipos, libros o instrumentos.

PROGRAMA DE ALMUERZO

En todas las escuelas se sirven almuerzos calientes que incluyen leche. Los menús están disponibles en el sitio web del distrito. La leche está disponible para la compra para los estudiantes que prefieran traer almuerzo de casa. Las familias pueden depositar fondos en las cuentas estudiantiles para leche y almuerzo en cada escuela.

Las solicitudes para almuerzos gratuitos y a precio reducido están disponibles en la oficina de la escuela.

Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento apropiado en el comedor. Las interrupciones repetidas durante la hora del almuerzo pueden resultar en que el estudiante pierda el privilegio de comer en el comedor.

USO DEL TELÉFONO POR LOS ESTUDIANTES

Los teléfonos escolares pueden ser usados por los estudiantes solo en casos de verdadera necesidad. Se debe obtener permiso del maestro o del personal de la oficina.

Se desaconseja que los estudiantes traigan teléfonos celulares a la escuela. Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben permanecer apagados y no utilizarse durante el día escolar.

VENTAS, SOLICITUDES Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EN LA ESCUELA

Las personas no pueden vender ni distribuir nada en la propiedad escolar. Esto incluye tarjetas de Navidad, galletas, coronas, papel de regalo e invitaciones a fiestas. Cualquier persona que desee distribuir materiales, avisos o volantes debe obtener primero un permiso por escrito del Administrador del Distrito.

CELEBRACIONES

Las fiestas escolares, como las de días festivos y los cumpleaños de los estudiantes, serán planificadas por el maestro y los alumnos. Cualquier alimento servido debe ser saludable y cumplir con los estándares del Distrito. Consulte la política de la Junta del Neenah Joint School District, la cual dicta los tipos de alimentos que pueden servirse a los estudiantes. Los refrigerios saludables incluyen:

- Cereales integrales, como panes, wraps, pitas, bagels, galletas saladas, muffins, barras de granola
- Frutas frescas o jugos 100% de fruta
- Productos lácteos incluyendo yogur ligero, leche blanca y queso en tira
- Proteínas como mantequilla de maní, queso o carnes magras
- Verduras crudas
- Frutas deshidratadas como pasas, chips de plátano, etc.
- Mezcla de frutos secos (frutas deshidratadas y nueces)
- Cacahuates tostados secos, nueces de árbol, semillas, nueces de soya y mezcla para fiestas

Los alimentos que no cumplan con la política del Distrito no serán aceptados. Considere obsequios no alimentarios como calcomanías, lápices, reglas, borradores, libros, separadores de libros, etc.

ÚTILES

Las escuelas le notificarán sobre los útiles escolares necesarios para cada grado. También puede encontrarse una lista de los artículos solicitados en el sitio web de cada escuela.

Los sitios web de las escuelas se pueden acceder desde el sitio web del distrito en: www.neenah.k12.wi.us

CUOTAS ESCOLARES

El Neenah Joint School District tiene una política que requiere que cada estudiante pague cuotas escolares anuales. A cada estudiante en los grados 5K-5 se le cobrará una cuota escolar de $45.00. La cuota para 4K es de $30.00.

Al escribir un cheque para las cuotas escolares, haga el cheque a nombre de la escuela de su hijo.

Para las familias que califican para almuerzo gratuito o a precio reducido, se puede firmar una autorización de divulgación de información, lo que puede reducir o eximir el pago de las cuotas escolares.

VISITAS A LA ESCUELA

Los visitantes a nuestras escuelas deben presentar identificación y registrarse en la oficina de la escuela. Todos los visitantes deben llevar un pase de visitante mientras se encuentren en el edificio escolar.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La forma en que los estudiantes se visten y arreglan tiene un efecto importante en su actitud hacia sí mismos y hacia la escuela. La ropa debe ser ordenada, modesta y limpia. La vestimenta debe ser apropiada para las actividades escolares, el clima y el entorno de aprendizaje. Los estudiantes no pueden mostrar el abdomen descubierto ni usar camisetas con tirantes tipo espagueti. Se deben usar prendas interiores y no deben visible. No se permitirá ropa con lemas ofensivos ni que promueva el consumo de alcohol, tabaco, drogas, o que contenga referencias sexuales o relacionadas con pandillas. Los abrigos y chaquetas no pueden usarse en clase. Se requiere calzado en todo momento. Sombreros, bandanas o cualquier cubierta para la cabeza deben quitarse al entrar al edificio. La escuela se reserva el derecho de exigir que los estudiantes cambien de ropa si su apariencia no refleja buen gusto, limpieza o resulta disruptiva para el proceso educativo.

ORGANIZACIONES DE PADRES Y MAESTROS

Se anima a todos los padres a participar en la Organización Padres-Maestros (P.T.O.) o la Asociación Padres-Maestros (P.T.A.) de su escuela. Se envían avisos a casa para informar a los padres de las fechas y horas de las reuniones. Un objetivo de los grupos de padres y maestros es proporcionar una relación más estrecha entre el hogar y la escuela.

AVISO DE POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Es política del Neenah Joint School District que ninguna persona sea excluida de la participación en, negada los beneficios de, o sometida a discriminación en ningún programa o actividad ni en el empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.

Todos los programas de educación profesional y técnica siguen las políticas del distrito de no discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Además, se pueden hacer arreglos para asegurar que la falta de dominio del inglés no sea una barrera para la admisión o la participación.

Cualquier pregunta concerniente al Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, que prohíbe la discriminación por motivos de sexo, y consultas relacionadas con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad, deben dirigirse a:

Valerie Moore, Directora de Servicios al Alumno y Educación Especial

Steve J. Harrison, Ph.D., Superintendente

410 South Commercial Street

Neenah, WI 54956

(920) 751-6800 ext. 10112

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS PARA TÍTULO VI, IX Y SECCIÓN 504

255.1 La Junta de Educación continuará con su política de no discriminación en lo que se refiere al Título VI y al Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, y a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

255.2 Cualquier estudiante o empleado que crea que ha sido discriminado por el Distrito Escolar Conjunto de Neenah en virtud del Título VI, el Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad, puede presentar una queja ante el Superintendente de Escuelas en 410 South Commercial Street, Neenah, Wisconsin.

255.3 La persona que crea tener una base válida para presentar una queja relacionada con raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad deberá discutir la preocupación con el Coordinador local del Título VI, el Coordinador local del Título IX o el Coordinador local de la Sección 504, respectivamente, quien investigará la queja y responderá por escrito al demandante dentro de dos (2) días hábiles. Si esta respuesta no es satisfactoria para el demandante, éste podrá iniciar procedimientos formales de acuerdo con los siguientes pasos.

Se deberá preparar por escrito una declaración de la queja firmada por el demandante. Esta queja deberá presentarse al Coordinador local dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta escrita a la queja informal. El Coordinador investigará más a fondo las alegaciones de la queja y responderá por escrito al demandante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes por correo certificado.

Si el demandante desea apelar la decisión del Coordinador local, podrá presentar una declaración firmada de apelación al Superintendente de Escuelas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta del Coordinador local a la queja. El Superintendente se reunirá con todas las partes involucradas, formulará una decisión para la resolución y responderá por escrito a la queja dentro de los diez (10) días hábiles siguientes por correo certificado.

Si el demandante sigue insatisfecho, podrá apelar mediante una declaración escrita y firmada ante la Junta de Educación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta del Superintendente. En un intento por resolver la queja, la Junta de Educación se reunirá con el quejoso y su representante dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de dicha apelación. Una copia de la resolución de la Junta sobre la apelación será enviada por el Secretario de la Junta al quejoso dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a dicha reunión por correo certificado.

Si la queja no se ha resuelto en el Paso 3, el demandante puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de los Estados Unidos, Washington, D.C. 20201 y/o con el Estado de Wisconsin, Departamento de Industria, Trabajo y Relaciones Humanas, División de Igualdad de Derechos, 819 North Sixth Street, Milwaukee, Wisconsin 53202.

Cualquier queja presentada bajo este procedimiento deberá iniciarse en el Paso 1 dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a que el demandante haya tenido conocimiento, o razonablemente debió haber tenido conocimiento, del acto discriminatorio alegado. Si la queja no se presenta dentro de ese plazo, no será considerada. La falta del demandante de apelar la queja del Paso 1 al Paso 2 dentro de los veinte (20) días también impedirá que la queja proceda.

DIRECTORIO ESCOLAR

Administración - 410 S. Commercial	920-751-6800
Fax	920-751-6809
Steve Harrison, Administrador del Distrito	ext. 10101
Jackie Muñoz-Ellmann, Directora de Liderazgo y Participación / Recursos Humanos	ext. 10104
Jon Joch, Director Financiero (CFO)	ext. 10103
Rocco Marchionda, Director de Tecnología Educativa	ext. 10135
Ashley Kolb, Directora de Crecimiento Estudiantil y Programas de Apoyo	ext. 10114
Curtis Bartlett, Director de Currículo, Instrucción y Evaluación	ext. 10115
Jason Ebert, Director de Instalaciones / Ingeniero	ext. 10133
Alliance Charter Elementary - 215 E. Forest	920-751-6970
Carrie Naparalla, Directora	
Fax 920-751-6861	
Clayton Elementary - 2916 W. Fairview	920-751-6950
Kassandra Shipman, Directora	
Fax 920-836-2881	
Coolidge Elementary - 321 Alcott	920-751-6955
April Keepers, Directora	
Fax 920-751-6857	
Horace Mann Elementary - 1021 Oak Street	920-751-6940
Ryan Hammerschmidt, Director	
Fax 920-751-7099	
Lakeview Elementary - 1645 S. Commercial	920-751-6965
Mary Renning, Directora	
Fax 920-751-6859	
Neenah High School - 500 Rocket Way	920-751-6900
Brian Wunderlich, Director (Principal)	
Fax 920-751-7011	
Neenah Middle School - 1275 Tullar Road	920-751-6850
Jennifer Koenecke, Directora	
Fax 920-751-6899	
Spring Road Elementary - County Road II	920-751-6975
Lyzette Maroszek, Directora	
Fax 920-751-6911	
Taft Elementary - 133 S Western Ave	920-751-6980
Karen Russell, Directora	
Fax 920-751-6912	
Tullar Elementary - 925 Tullar	920-751-6985
Ben Johnston, Director	
Fax 920-751-6913	
Washington School of Early Learning - 220 E Franklin	920-751-6990
Michaela Neitzel, Directora	
Fax 920-751-6914	